

CONSEJO KEGIONAL REG. Nº 7 804 468 EXP. Nº 5369 963



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **ACUERDO REGIONAL Nº117-2024-GRJ/CR**

## POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 12.04.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, mediante la Moción de Orden del Día presentado por la consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, propone: "PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, respalda el Proyecto de Ley que fortalece la autonomía presupuestaria, política y normativa a los consejos regionales a nivel nacional, presentando ante el Congreso de la República por la Asociación Nacional de Consejeros Regionales. SEGUNDO. - Comunicar el presente Acuerdo Regional al Congreso de la República, a la Asociación Nacional de Consejeros Regionales e instancias que correspondan".

Luego de un breve debate, y con el aporte de la Consejera Kely Flores Mas, propone que se incorpore y comunique al ANCORE.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

## **ACUERDA:**

GOBIERNO REGIONAL DE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Pleno del Consejo del Gobierno Regional de Junín, respalda el Proyecto de Ley que fortalece la autonomía presupuestaria, política y normativa a los consejos regionales a nivel nacional, presentando ante el Congreso de la República por la Asociación Nacional de Consejeros Regionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO**. - Comunicar el presente Acuerdo Regional al Congreso de la República, a la Asociación Nacional de Consejeros Regionales, ANCORE, e instancias que correspondan.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 12 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIER

CHALLENGE CONTROL

Cc. GOBERNACIÓN, GGR, Congreso de la Republica, ANCORE